



S.E. 54/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 54/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:30 horas del día 04 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 54/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos, la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Ing. Jaime Gallardo Tarango, Suplente de la Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Relaciones Públicas, requiere la adquisición de chamarras y piernas ahumadas para los integrantes del sindicato independiente de aseadores de calzado, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por la cantidad de \$128,040.00 (ciento veintiocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Relaciones Públicas, se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la "Ley", así como 72 fracción X de su Reglamento.



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 214/2022.

2. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad, requiere la adquisición de artículos promocionales para el "Festival Vaquero Chihuahua Capital", a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por la cantidad de \$274,787.76 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos 76/100 M.N.), la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad, se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la "Ley", así como 72 fracción X de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 215/2022.

3. Asuntos Generales.

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:39 horas, del día 24 de noviembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E. 54/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Reyna Mariñelarena Baca	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	



Ing. Jaime Gallardo Tarango	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad Gubernamental	
Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado	Vocal	Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr	Asesor	Representante por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 54/2022 CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----